



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2018 - 2019 A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO, 23 ENE 2019
DECRETO: N° 0237

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
11. D.A. N° 6.521 de fecha 04.12.2018, autoriza postergación feriado legal año 2018 y acumulación con el periodo 2019 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitud de feriado legal emitida por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorícese Feriado Legal al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIO	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Rene Pizarro Rojas	07 días (2018) 10 días (2019)	21/01/2019 hasta 29/01/2019 30/01/2019 hasta 12/02/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JYM/PMMA/MDV/dcb
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL (1)
ARCHIVO DESAM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

A-238
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 22 ENE 2019
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 24 ENE 2019
NOMBRE